

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR IMCOMSUR S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2015

En calidad de COMISARIA de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR IMCOMSUR S.A., y en cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, y Resolución No. 90.1.5.3.005., emitida por la Ley de Compañías, presento ante Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015.

1.- Luego de analizar la documentación administrativa y financiera de la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR IMCOMSUR S.A., se estableció que sus Administradores dan paso al cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales pertinentes; por lo tanto en mi opinión, la gestión llevada a cabo por los Administradores de la Compañía es aceptable.

2.- Los Administradores, como siempre, ofrecieron y brindaron el apoyo necesario para poder realizar la suficiente revisión y análisis de la documentación, en las instalaciones de propiedad de la empresa.

3.- Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, estos se encuentran correctamente elaborados y archivados.

Los Libros y demás Registros Contables se realizan de conformidad con disposiciones legales y a las Normas Internacionales de Información Financiera

4.- La contabilidad se la llevará mediante un sistema contable, pero al término del año 2015, la Empresa no cuenta con movimientos contables ni registro de compras y ventas, debido a la reciente creación de la Empresa.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

Se sugiere a los socios de la Compañía, realizar el pago del Capital Suscrito mediante Escritura de Constitución, ya que al 31 de Diciembre del año 2015, NO se ha realizado.

Atentamente,

Ing. Laura G. Merchán Noblecilla

**COMISARIA DE IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA DEL SUR IMCOMSUR S.A.**
